 2018-193

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO 6 ABRIL 2022 RAD 2018-00193

Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com>

Mar 19/04/2022 4:33 PM

Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: leibymartinez92@hotmail.com <leibymartinez92@hotmail.com>;angar80@gmail.com <angar80@gmail.com>;notificacionesjud@saludtotal.com.co <notificacionesjud@saludtotal.com.co>;notificacionesjudicialescpo@cpo.com.co <notificacionesjudicialescpo@cpo.com.co>;gloriandradet@gmail.com <gloriandradet@gmail.com>

Señor:
JUZGADO VEINITUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.
E.
S. **D.**

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: MARIA LEIBY MARTINEZ ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADOS: CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL EPS-S S.A. Y MEDICALL TALENTO HUMANO.
LLAMADO EN GARANTIA: FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
RADICADO: 2018-00193

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO 6 ABRIL 2022, NOTIFICADO POR ESTADO EL 7 DE ABRIL 2022.**

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.884.835 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 314.492 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderada de **MEDICALL Talento Humano S.A.S.**. Me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO 6 ABRIL 2022, NOTIFICADO POR ESTADO EL 7 DE ABRIL 2022**, mediante el cual se tiene por ineficaz el llamamiento en garantía formulados a los Dres. FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.

Adjunto:
- Copia envío citación para diligencia de notificación personal enviada a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
- Pantallazo envío de correo electrónico enviado a los aquí llamados a los correos electrónicos que reposan en nuestra base de datos.
- Soportes de interrapidisimo enviados a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
- Pantallazo correo radicando Memorial allegando notificaciones a llamados en garantía de fecha 18 diciembre 2020.
- RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN.

Cordialmente,

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 1136884835 de Bogotá
T.P 314.492
Apoderada Medical Talento Humano.

Gmail

Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@g

NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO GARANTÍA A DR. FREDDY PABÓN Y DRA. GLORIA ANDRADE. RAD. 2018-(

3 mensajes

Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com> 15 de diciembre de :
Para: freddypm87@hotmail.com, gloriandradet@gmail.com
Cc: Zayda Ibet Rodriguez Rengifo <subdir_Zaydarr@cpo.com.co>, notificacionesjud@saludtotal.com.co, contabilidad@medicallth.com

Señores
DOCTOR. FREDDY STIVEN PABÓN MANGA
DOCTORA. GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA LEIBY MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL Y MEDICAL TALENTO HUMANO.
RAD: 2018-00193

ASUNTO: NOTIFICACION AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Marcela Andrea Rodríguez Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1136884835, tarjeta profesional No. 314.492 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderada judicial de Medical Talento SAS, ya reconocida dentro del proceso. Por medio del presente y conforme al decreto 806 de 2020 artículo 8, me permito notificar del presente proceso que se cursa en contra de CPO, Salud Total EPS-S S Medical Talento Humano, y en donde se llamó en garantía al Doctor. **FREDDY STIVEN** PABÓN **MANGA y a la DRA. GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO,** que se identifica de la siguiente manei

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA LEIBY MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL Y MEDICAL TALENTO HUMANO.
RAD: 2018-00193

FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA: 4 MARZO 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR MEDICAL TALENTO HUMANO AL DR. FREDD STIVEN PABÓN MANGA Y A LA DRA. GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO.

Conforme a lo anterior, esta notificación se entenderá surtida a los 2 días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos comenzarán a correr a partir del día siguiente, en virtud del artículo 8 del de 806 2020.

Envío este correo electrónico desde mi correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogado, dando cumplimiento al Decreto 806 del 2020.

Adjunto:
- PDF Demanda y anexos
- PDF Llamamiento a Medicall y contestación al llamamiento.
- PDF Llamamiento en garantía al Doctor. Freddy Stiven Pabón formulado por Medicall.
- PDF Llamamiento en garantía a la Dra. Gloria Elizabeth Andrade Trujillo por Medicall.

- PDF Auto que admite llamamiento al Doctor Freddy Stiven Pabón.

Muchas gracias,

Cordialmente,

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. 1136884835 de Bogotá D.C.
T.P No. 314.492 del C.S. de la J.
Apoderada judicial MEDICAL TALENTO HUMANO.

.

---

5 adjuntos

- **Llamamiento a Medicall y contestación llamamiento por CPO.pdf** 652K
- **Llamamiento en garantia a Freddy Stiven Pabón.pdf** 1011K
- **DEMANDA Y ANEXOS - MARIA LEIBY MARTINEZ ALVAREZ.pdf** 10421K
- **Auto admite llamamiento a Freddy Stiven Pabón y Gloria Elizabeth Andrade.pdf** 111K
- **Llamamiento en garantia a Gloria Elizabeth Andrade Trujillo.pdf** 855K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 15 de diciembre de :
Para: marcelarodriguezr5@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **freddypm87@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [SN1NAM01FT030.eop-nam01.prod.protection.outlook.com]

Final-Recipient: rfc822; freddypm87@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (104.47.32.33, the
server for the domain hotmail.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [SN1NAM01FT030.eop-nam01.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Tue, 15 Dec 2020 08:02:37 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com>
To: freddypm87@hotmail.com, gloriandradet@gmail.com
Cc: Zayda Ibet Rodriguez Rengifo <subdir_Zaydarr@cpo.com.co>, notificacionesjud@saludtotal.com.co, contabilidad@medicallth.com
Bcc:
Date: Tue, 15 Dec 2020 11:02:16 -0500
Subject: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO GARANTÍA A DR. FREDDY PABÓN Y DRA. GLORIA ANDRADE. RAD. 2018-00193
----- Message truncated -----

Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com> 15 de diciembre de 2
Para: Jennifer.galvis28@gmail.com, Jennifergm@saludtotal.com.co

Hola Jen,

Solicito de tu colaboración para que por favor enviemos notificación personal del presente proceso a los siguientes doctores:

DOCTOR. FREDDY STIVEN PABÓN MANGA
DOCTORA. GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO

Cada paquete debe contener los siguientes documentos:

PAQUETE FREDDY PABÓN:
- Pdf Notificación personal y por aviso a Freddy Pabón.
- PDF Demanda y anexos
- PDF Llamamiento a Medicall y contestación al llamamiento.
- PDF Llamamiento en garantía al Doctor. Freddy Stiven Pabón formulado por Medicall.
- PDF Llamamiento en garantía a la Dra. Gloria Elizabeth Andrade Trujillo por Medicall.
- PDF Auto que admite llamamiento al Doctor Freddy Stiven Pabón.

PAQUETE GLORIA ANDRADE:
- Pdf Notificación personal y por aviso a Gloria Andrade.
- PDF Demanda y anexos
- PDF Llamamiento a Medicall y contestación al llamamiento.
- PDF Llamamiento en garantía al Doctor. Freddy Stiven Pabón formulado por Medicall.
- PDF Llamamiento en garantía a la Dra. Gloria Elizabeth Andrade Trujillo por Medicall.

- PDF Auto que admite llamamiento al Doctor Freddy Stiven Pabón.

a las siguientes direcciones:

Dr. Freddy Stiven Pabón Manga C.C. 1129532017 CL 5 A 71 A 10 BRR NUEVA MARSELLA BOGOTÁ

Dra. Gloria Elizabeth Andrade Trujillo C.C. 39658062 CR 72 C 8 41 IN 2 BOGOTÁ

Cordialmente,

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3007944472.
[El texto citado está oculto]

---

9 adjuntos

Llamamiento a Medicall y contestación llamamiento por CPO.pdf
652K

Llamamiento en garantia a Freddy Stiven Pabón.pdf
1011K

DEMANDA Y ANEXOS - MARIA LEIBY MARTINEZ ALVAREZ.pdf
10421K

Auto admite llamamiento a Freddy Stiven Pabón y Gloria Elizabeth Andrade.pdf
111K

Llamamiento en garantia a Gloria Elizabeth Andrade Trujillo.pdf
855K

Notificacion personal Fredy Stiven Pabón..pdf
239K

Notificacion aviso Fredy Stiven Pabón..pdf
249K

Notificacion personal Gloria Andrade.pdf
169K

Notificacion aviso Gloria Andrade.pdf
171K

Responsable Régimen Simplificado. Contribuyentes Res. 012035 Diciembre 14 de 2018. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 000... de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS 18764000737540811 11/2020 Pref 4247 desde 5001 hasta 1000000 con vigencia 24 Licencia MINTIC 000189

INTER RAPIDISIMO S.A No 700047090574
NIT: 800251569-7 **Guía de Transporte**
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 17/12/2020 14:
Tiempo estimado de entrega: 18/12/2020 18:

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO **Cod. postal:110821420**

BOGOTA\CUND\COL

DOCUMENTO **C37**

DESTINATARIO **CC 36646464466446**
GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO
KR 72 C # 8 - 41 IN 2

3169464644

REMITENTE **NI 9006825438**
MEDICALL TALENTO HUMANO
CL 4 G # 66 A - 08

3175769951
BOGOTA\CUND\COL

NIT. 800.251.569-7 NOTIFICACIONES JUDICIALES

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047090574

700047090574

DESPACHOS
Casilleros → **BOG** 301/20
Puertas →

DATOS DEL ENVIO
Empaque SOBRE CARTA
Tipo Servicio Notificaciones
Vlr Comercial $ 12 500,00
Piezas 1 No. Bolsa 0
Peso x Vol. Peso en Kilos
Dice Contener DOCUMENTOS
Observaciones: RECLAMA EN PUNTO -

LIQUIDACION
Valor Flete $ 11.250,00
Valor sobre flete
Valor otros conceptos
Vlr Imp. otros concep $ 0,00
Valor total $ 11 500,00
Forma de pago CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

www.interrapidisimo.com - PQRS servicioalcliente@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogota, DC Carrera 30 # 7 - 45 PBX 560 5000 Cel 323 255 4455
b6b5a74-a08d-4fc4-b905-a40a008a59b2 GUO-GIO-R-03 No 700047090574 4197/pes4197 bogota

---

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7

No.700047090574

Fecha y Hora de Admisión: 17/12/2020 14:3
Tiempo estimado de entrega: 18/12/2020 18:0
Guia de Transporte **Servicio:** **Notificaciones**

DESTINO **Cod. postal:110821420**

BOGOTA\CUND\COL

DOCUMENTO **C37**

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047090574

700047090574

Valor a cobrar al dest
al momento de en
$ 0

Remite:
MEDICALL TALENTO HUMANO ..
NI 9006825438 / Tel: 3175769951
BOGOTA\CUND\COL

Como remitente Conozco el contrato, guia, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales

X
FIRMA

Piezas: 1 Peso Kilos: Vlr Comercial: $ 12.500,00
Dice Contener **DOCUMENTOS**

Valor Flete $ 11.250,00
Valor sobre flete $ 250,00
Valor otros conceptos $ 0,00

Vlr Imp. otros concep $ 0,00
Forma de pago
CONTADO

Valc
$ 11

PARA: GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO
KR 72 C # 8 - 41 IN 2
3169464644/

CC 36646464466446

REC. BIEN Y PAZ Y SALVO Nombre claro y No. Identificacion

X
Firma y Sello de Recibido (Autoriza Tratamiento de datos)

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION
1-Entrega Exitosa 3-Direccion errada 5-Rehusado
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión | **Fecha 1er Intento de Entrega** DIA | MES | AÑO

No. Gestión | **Fecha 2do Intento de Entrega** DIA | MES | AÑO

Observaciones: RECLAMA EN PUNTO -

www.interrapidisimo.com - PQRS servicioalcliente@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogota, DC Carrera 30 # 7 - 45 PBX 560 5000 Cel 323 255 4455
b6b5a74-a08d-4fc4-b905-a40a008a59b2 GUO-GIO-R-03 No 700047090574 4197/pes4197 bogota

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700047096499
NIT: 800251569-7 **Guia de Transporte**
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión 17/12/2020 15:1
Tiempo estimado de entrega 18/12/2020 18:0

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:110831145

BOGOTA\CUND\COL

ZONA URBANA
DOCUMENTO **C39**

DESTINATARIO CC 31264446644646
FREDDY STIVEN PABON MANGA
CL 5 A # 71 A - 10 NUEVA MARSELLA

3414949494

REMITENTE NI 9006825438
MEDICALL TALENTO HUMANO ..
CL 4 G # 66 A - 08

3175769951
BOGOTA\CUND\COL

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047096499

700047096499

DESPACHOS
Casilleros → **BOG** 301/20
Puertas →

DATOS DEL ENVIO
Empaque: SOBRE CARTA
Tipo Servicio: Notificaciones
Vlr Comercial: $ 12.500,00
Piezas: 1 No. Bolsa
Peso x Vol. Peso en Kilos: 1
Dice Contener: DOCUMENTOS
Observaciones: RECLAMA EN PUNTO -

LIQUIDACIÓN
Valor Flete: $ 11.250,00
Valor sobre flete
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros conceptos $ 0.00
Valor total: $ 11.500,00
Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7
No.700047096499

Fecha y Hora de Admisión: 17/12/2020 15:11
Tiempo estimado de entrega: 18/12/2020 18:00
Guía de Transporte Servicio:
Notificaciones

DESTINO Cod. postal:110831145

BOGOTA\CUND\COL

ZONA URBANA
DOCUMENTO **C39**

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047096499

700047096499

Valor a cobrar al destina al momento de entreg
$ 0

Remite:
MEDICALL TALENTO HUMANO ..
NI 9006825438 / Tel: 3175769951
BOGOTA\CUND\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales

X
FIRMA

Piezas: 1 **Peso Kilos:** **Vlr Comercial:** $ 12.500,00
Dice Contener: **DOCUMENTOS**

Valor Flete $ 11.250,00
Valor sobre flete $ 250,00
Valor otros conceptos $ 0,00

Vlr Imp. otros concep $ 0.00
Forma de pago
CONTADO

Valor t
$ 11.5

PARA: FREDDY STIVEN PABON MANGA

CL 5 A # 71 A - 10 NUEVA MARSELLA
3414949494/ **CC 31264446644646**

RECIBIDO POR: Nombre Completo y No. Identificación

X
Firma y Sello de Recibido, Observaciones, Tratamiento de Datos

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION
1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Se vende

No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega			
	DIA	MES	AÑO	HO
No. Gestión	**Fecha 2do Intento de Entrega**			
	DIA	MES	AÑO	HO

Observaciones: RECLAMA EN PUNTO -
Mensajero:

www.interrapidisimo.com - Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pasto, Neiva, Villavicencio, Armenia, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Montería, Popayán, Santa Marta, Riohacha, Quibdó, San Andrés, Arauca, Yopal, Mocoa, Inírida, Leticia, Puerto Carreño, San José del Guaviare
Casa Matriz Bogotá, DC. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
GIO-GIO-R-01 No. 700047096499 6197/pxl197 DOC013

de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18764007375408 11/11/2020 Pref 4197 desde 5001 hasta 1000000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 00189

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700047090574
NIT: 800251569-7 **Guía de Transporte**
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 17/12/2020 14:35
Tiempo estimado de entrega: 18/12/2020 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

No.700047090574

DESTINO Cod. postal:110821420

BOGOTA\CUND\COL

ZONA URBANA
DOCUMENTO **C37** CARGA **X15**

DESTINATARIO CC 36646464466446
GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO
KR 72 C # 8 - 41 IN 2

3169464644

REMITENTE NI 9006825438
MEDICALL TALENTO HUMANO
CL 4 G # 66 A - 08

3175769951
BOGOTA\CUND\COL

NIT. 800.281.569-7 NOTIFICACIONES JUDICIALES

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047090574

700047090574

DESPACHOS
Casilleros → **BOG** 301/20
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: SOBRE CARTA
Tipo Servicio:Notificaciones
Vlr Comercial:$ 12.500,00
Piezas: 1 No. Bolsa: 0
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DOCUMENTOS
Observaciones:RECLAMA EN PUNTO -

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 11.250,00
Valor sobre flete:
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 11.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

DESTINATARIO

www.interrapidisimo.com - PQRS servicioalcliente@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
86059474-a08d-4fc4-b905-a40b008a59b2 GLO-GLO-R-03 No.700047090574 4197/pas4197.bogota

---

PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A
NiT: 800251569-7
No.700047090574

Fecha y Hora de Admisión: 17/12/2020 14:35
Tiempo estimado de entrega: 18/12/2020 18:00
Guía de Transporte **Servicio:**
Notificaciones

No.700047090574

DESTINO Cod. postal:110821420

BOGOTA\CUND\COL

ZONA URBANA
DOCUMENTO **C37** CARGA **X15**

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047090574

700047090574

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Remite:
MEDICALL TALENTO HUMANO ..
NI 9006825438 / Tel: 3175769951
BOGOTA\CUND\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.

X
FIRMA

Piezas: 1 **Peso Kilos:** **Vlr Comercial:** $ 12.500,00
Dice Contener:**DOCUMENTOS**

Valor Flete:$ 11.250,00
Valor sobre flete:$ 250,00
Valor otros conceptos:$ 0,00

Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Forma de pago:
CONTADO

Valor total:
$ 11.500,00

PARA: GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO
KR 72 C # 8 - 41 IN 2
3169464644/
CC 36646464466446

RECIBIDO POR: Nombre claro y No. Identificación

X
Firma y Sello de Recibido (Autorizo Tratamiento de datos)

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:
1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión | **Fecha 1er Intento de Entrega:** DÍA | MES | AÑO | HORA

No. Gestión | **Fecha 2do Intento de Entrega:** DÍA | MES | AÑO | HORA

Observaciones:RECLAMA EN PUNTO -

Mensajero:

www.interrapidisimo.com - PQRS servicioalcliente@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
86059474-a08d-4fc4-b905-a40b008a59b2 GLO-GLO-R-03 No.700047090574 4197/pas4197.bogo

Gmail

Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com>

MEMORIAL ALLEGANDO NOTIFICACIONES A LLAMADOS EN GARANTIA RAD 2018-00193

2 mensajes

Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com> 18 de diciembre de 2020, 12:45
Para: ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: freddypm87@hotmail.com, gloriandradet@gmail.com, Zayda Ibet Rodriguez Rengifo <subdir_Zaydarr@cpo.com.co>, leibymartinez92@hotmail.com, angar80@gmail.com

Señor:
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: MARIA LEIBY MARTINEZ ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADOS: CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL EPS-S S.A. Y MEDICALL TALENTO HUMANO.
LLAMADO EN GARANTIA: FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
RADICADO: 2018-00193
ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO SOPORTES DE CITACIÓN PARA DILIGENCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.884.835 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 314.492 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderada de **MEDICALL Talento Humano S.A.S.**, conforme poder especial el cual adjunto, por medio del presente escrito me permito, por medio del presente escrito allegar al despacho los documentos que acreditan las gestiones adelantadas para notificar a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE como llamados en garantía por MEDICALL TALENTO HUMANO.

- Copia envío citación para diligencia de notificación personal enviada a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
- Pantallazo envío de correo electrónico enviado a los aquí llamados a los correos electrónicos que reposan en nuestra base de datos.

Adicional a lo anterior, me permito informar que el correo electrónico del Dr. Freddy Stiven Pabón por lo que se procedió a realizar la notificación en dirección física. El correo de la Dra. Gloria fue recibido.

Muchas gracias por la atención,

Cordialmente,

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 1136884835 de Bogotá
T.P 314.492

Apoderada Medical Talento Humano.

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com>
To: freddypm87@hotmail.com, gloriandradet@gmail.com
Cc: Zayda Ibet Rodriguez Rengifo <subdir_Zaydarr@cpo.com.co>, notificacionesjud@saludtotal.com.co, contabilidad@medicallth.com
Bcc:
Date: Tue, 15 Dec 2020 11:02:16 -0500
Subject: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO GARANTÍA A DR. FREDDY PABÓN Y DRA. GLORIA ANDRADE. RAD. 2018-00193

Señores
DOCTOR. FREDDY STIVEN PABÓN MANGA
DOCTORA. GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA LEIBY MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL Y MEDICAL TALENTO HUMANO.
RAD: 2018-00193

ASUNTO: NOTIFICACION AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Marcela Andrea Rodríguez Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1136884835, tarjeta profesional No. 314.492 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderada judicial de Medical Talento Humano SAS, ya reconocida dentro del proceso. Por medio del presente y conforme al decreto 806 de 2020 artículo 8, me permito notificar del presente proceso que se cursa en contra de CPO, Salud Total EPS-S S.A y Medical Talento Humano, y en donde se llamó en garantía al Doctor. **FREDDY STIVEN** PABÓN **MANGA y a la DRA. GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO,** que se identifica de la siguiente manera:

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA LEIBY MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL Y MEDICAL TALENTO HUMANO.
RAD: 2018-00193

FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA: 4 MARZO 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR MEDICAL TALENTO HUMANO AL DR. FREDDY STIVEN PABÓN MANGA Y A LA DRA. GLORIA ELIZABETH ANDRADE TRUJILLO.

Conforme a lo anterior, esta notificación se entenderá surtida a los 2 días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos comenzarán a correr a partir del día siguiente, en virtud del artículo 8 del decreto 806 2020.

Envío este correo electrónico desde mi correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogado, dando cumplimiento al Decreto 806 del 2020.

Adjunto:
- PDF Demanda y anexos
- PDF Llamamiento a Medicall y contestación al llamamiento.
- PDF Llamamiento en garantía al Doctor. Freddy Stiven Pabón formulado por Medicall.
- PDF Llamamiento en garantía a la Dra. Gloria Elizabeth Andrade Trujillo por Medicall.
- PDF Auto que admite llamamiento al Doctor Freddy Stiven Pabón.

Muchas gracias,

Cordialmente,

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C.C. 1136884835 de Bogotá D.C.
T.P No. 314.492 del C.S. de la J.
Apoderada judicial MEDICAL TALENTO HUMANO.

---

9 adjuntos

- **Llamamiento a Medicall y contestación llamamiento por CPO.pdf** 652K
- **Llamamiento en garantia a Freddy Stiven Pabón.pdf** 1011K
- **DEMANDA Y ANEXOS - MARIA LEIBY MARTINEZ ALVAREZ.pdf** 10421K
- **Auto admite llamamiento a Freddy Stiven Pabón y Gloria Elizabeth Andrade.pdf** 111K
- **Llamamiento en garantia a Gloria Elizabeth Andrade Trujillo.pdf** 855K
- **NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO GARANTÍA A DR. FREDDY PABÓN Y DRA. GLORIA ANDRADE. RAD. 2018-00193 (1).eml** 17873K
- **Gmail - NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO GARANTÍA A DR. FREDDY PABÓN Y DRA. GLORIA ANDRADE. RAD. 2018-00193.pdf** 167K
- **Memorial allegando soporte Notificación a llamados en garatía.docx.pdf** 274K
- **Envío interrapidisimo Médicos.pdf** 488K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 18 de diciembre de 2020, 12:46
Para: marcelarodriguezr5@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **freddypm87@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [CO1NAM04FT038.eop-NAM04.prod.protection.outlook.com]

Final-Recipient: rfc822; freddypm87@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (104.47.45.33, the
server for the domain hotmail.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[CO1NAM04FT038.eop-NAM04.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Fri, 18 Dec 2020 09:46:17 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Marcela Rodriguez <marcelarodriguezr5@gmail.com>
To: ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: freddypm87@hotmail.com, gloriandradet@gmail.com, Zayda Ibet Rodriguez Rengifo <subdir_Zaydarr@cpo.com.co>, leibymartinez92@hotmail.com, angar80@gmail.com
Bcc:
Date: Fri, 18 Dec 2020 12:45:57 -0500
Subject: MEMORIAL ALLEGANDO NOTIFICACIONES A LLAMADOS EN GARANTIA RAD 2018-00193
----- Message truncated -----

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18764007375408 11/11/2020 Pref 4197 desde 5001 hasta 1000000 con 13 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700047096499
NIT: 800251569-7 **Guía de Transporte**
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 17/12/2020 15:11
Tiempo estimado de entrega: 18/12/2020 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

No.700047096499

DESTINO Cod. postal:110831145

BOGOTA\CUND\COL

ZONA URBANA — DOCUMENTO: C39 — CARGA: X30

DESTINATARIO CC 31264446644646
FREDDY STIVEN PABON MANGA
CL 5 A # 71 A - 10 NUEVA MARSELLA

3414949494

REMITENTE NI 9006825438
MEDICALL TALENTO HUMANO ..
CL 4 G # 66 A - 08

3175769951
BOGOTA\CUND\COL

INTER RAPIDISIMO NIT. 800.251.569-7 NOTIFICACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047096499

700047096499

DESPACHOS
Casilleros → BOG 301
Puertas → 20

DATOS DEL ENVÍO
Empaque: SOBRE CARTA
Tipo Servicio:Notificaciones
Vlr Comercial:$ 12.500,00
Piezas: 1 No. Bolsa:
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener:DOCUMENTOS
Observaciones:RECLAMA EN PUNTO -

LIQUIDACIÓN
Valor Flete:$ 11.250,00
Valor sobre flete:
Valor otros conceptos:
Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Valor total:$ 11.500,00
Forma de pago:CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS

www.interrapidisimo.com - PLHS servicioenlaceclientes@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
95763cc2-b9a8-4c0c-8926-246affffcd9d3 GLO-GLO-R-03 No.700047096499 4197/pas4197.bogota

1: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO

DESTINATARIO

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7

No.700047096499

Fecha y Hora de Admisión: 17/12/2020 15:11
Tiempo estimado de entrega: 18/12/2020 18:00
Guía de Transporte **Servicio:** **Notificaciones**

No.700047096499

DESTINO Cod. postal:110831145

BOGOTA\CUND\COL

ZONA URBANA — DOCUMENTO: C39 — CARGA: X30

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700047096499

700047096499

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Remite:
MEDICALL TALENTO HUMANO ..
NI 9006825438 / Tel: 3175769951
BOGOTA\CUND\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.

X
FIRMA

Piezas: 1 **Peso Kilos:** **Vlr Comercial:** $ 12.500,00
Dice Contener:**DOCUMENTOS**

Valor Flete:$ 11.250,00
Valor sobre flete:$ 250,00
Valor otros conceptos:$ 0,00

Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Forma de pago:
CONTADO

Valor total:
$ 11.500,00

PARA: FREDDY STIVEN PABON MANGA
CL 5 A # 71 A - 10 NUEVA MARSELLA
3414949494/

RECIBIDO POR: Nombre claro y No. Identificación

CC 31264446644646

X
Firma y Sello de Recibido (Autoriza Tratamiento de datos)

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:
1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión — Fecha 1er Intento de Entrega: DÍA | MES | AÑO | HORA

No. Gestión — Fecha 2do Intento de Entrega: DÍA | MES | AÑO | HORA

Observaciones:RECLAMA EN PUNTO -

Mensajero:

www.interrapidisimo.com - PLHS servicioenlaceclientes@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
95763cc2-b9a8-4c0c-8926-246affffcd9d3 GLO-GLO-R-03 No.700047096499 4197/pas4197.bogota

NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE

Medicall
Talento Humano

Señor:
JUZGADO VEINITUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: MARIA LEIBY MARTINEZ ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADOS: CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL EPS-S S.A. Y MEDICALL TALENTO HUMANO.
LLAMADO EN GARANTIA: FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
RADICADO: 2018-00193
ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO SOPORTES DE CITACIÓN PARA DILIGENCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.884.835 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 314.492 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderada de **MEDICALL Talento Humano S.A.S.**, conforme poder especial el cual adjunto, por medio del presente escrito me permito, por medio del presente escrito allegar al despacho los documentos que acreditan las gestiones adelantadas para notificar a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE como llamados en garantía por MEDICALL TALENTO HUMANO.

- Copia envío citación para diligencia de notificación personal enviada a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
- Pantallazo envío de correo electrónico enviado a los aquí llamados a los correos electrónicos que reposan en nuestra base de datos.

Atentamente,

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 1136884835 de Bogotá
T.P 314.492
Apoderada Medical Talento Humano.

Medicall
Talento Humano

Señor:
JUZGADO VEINITUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: MARIA LEIBY MARTINEZ ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADOS: CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA, SALUD TOTAL EPS-S S.A. Y MEDICALL TALENTO HUMANO.
LLAMADO EN GARANTIA: FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
RADICADO: 2018-00193

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO 6 ABRIL 2022, NOTIFICADO POR ESTADO EL 7 DE ABRIL 2022.

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.884.835 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 314.492 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderada de **MEDICALL Talento Humano S.A.S.**. Me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO 6 ABRIL 2022, NOTIFICADO POR ESTADO EL 7 DE ABRIL 2022**, mediante el cual se tiene por ineficaz el llamamiento en garantía formulados a los Dres. FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE, dadas las siguientes circunstancias.

PROCEDENCIA RECURSO DE REPOCISIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 318 y 321 del CGP numeral 2, dentro de los cuales se encuentra la procedencia de los recursos contra autos que tiene por ineficaz el llamamiento en garantía formulados a los Dres. FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE, me permito presentar la siguiente:

SUSTENTACIÓN RECURSO DE REPOCISIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

El auto proferido el pasado 6 abril 2022 manifestó:

> ***"Se declara ineficaz el llamamiento en garantía realizado por Medicall Talento Humano, respecto de FREDDY STIVEN PABÓN"***
>
> ***"Se declara ineficaz el llamamiento en garantía realizado por Medicall Talento Humano, respecto de GLORIA ELIZABETH ANDRADE"***

Es de considerarse que la notificación a los llamados en garantía se realizó por medio de correo electrónico y por correo físico por interrapidisimo, situación que fue puesta en conocimiento del despacho el pasado 18 diciembre 2020, como bien se evidencia en el pantallazo del correo enviado al juzgado, fecha en que comenzó a contar el termino para contestar demanda y llamamiento por parte de los médicos. Mi representada cumplió con su carga procesal, y así mismo la suscrita recibió llamada de la Dra. Gloria quien manifestó su interés de contestar el llamamiento.

Ahora bien, según lo manifestado por el despacho es como mi representada no hubiese realizado ninguna gestión como tampoco radicado memorial de constancia de notificación a los llamados en garantía, o como si el despacho no hubiese visto la misma en su bandeja de entrada, toda vez que mi representada puso en conocimiento dicha situación al despacho, tal y como se puede constatar en el PDF adjunto del correo enviado al despacho, en donde se adjuntaron documentos como:

Medicall
Talento Humano

- Copia envío citación para diligencia de notificación personal enviada a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
- Pantallazo envío de correo electrónico enviado a los aquí llamados a los correos electrónicos que reposan en nuestra base de datos.
- Soportes de interrapidisimo enviados a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.

Se equivoca el Despacho al considerar que se encuentra ineficaz el llamamiento en garantía a los médicos, cuando lo anterior no corresponde a la realidad, máxime como se puede evidenciar que se notificaron por correo electrónico y fisico.

En este sentido, no es procedente tener por ineficaz los llamamientos en garantía formulados a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE., por haber notificado dentro del término legal.

PETICIÓN

1. Por todo lo anterior, solicito muy respetuosamente a su señoría **REPONER** el auto en mención, en cuanto mediante el mismo se decidió declarar ineficaz el llamameinto formulado a los Dres. FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE, en consideración a que efectivamente se está vulnerando el derecho fundamental al derecho de defensa y debido proceso, en tanto se enmarca en el artículo 318 CGP.
   Subsidiariamente, de no reponer el auto en mención, solicito me concedan el RECURSO DE APELACIÓN con el ánimo de que el Superior, revise la presente solicitud, y revoque el auto en mención, y allegue el expediente completo del presente proceso para el trámite del recurso, en virtud del artículo 321 numeral 1.

2. De reponer el auto, solicito respetuosamente se tenga por notificados a los llamados en garantía, o en su defecto se ordene su emplazamiento, o designación de curador ad litem, cualquiera que sea su decisión como director del proceso.

ANEXOS

- Copia envío citación para diligencia de notificación personal enviada a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
- Pantallazo envío de correo electrónico enviado a los aquí llamados a los correos electrónicos que reposan en nuestra base de datos.
- Soportes de interrapidisimo enviados a FREDDY STIVEN PABÓN Y GLORIA ELIZABETH ANDRADE.
- Pantallazo correo radicando Memorial allegando notificaciones a llamados en garantía de fecha 18 diciembre 2020.

Del Señor Juez,

MARCELA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 1136884835 de Bogotá D.C .
T.P. No. 314.492 del C.S de la J.
Apoderada Medicall Talento Humano SAS